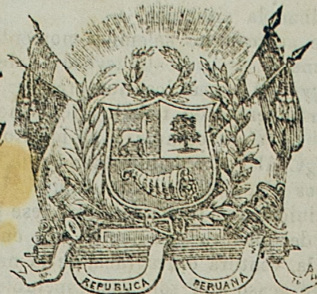


# EL ELECTOR DEL AÑO 62.

*Para Presidente de la República.*

*El Ilustrísimo Gran Mariscal*

*Don Miguel San Roman.*



*Para Vice-Presidentes.*

*Sr. G. D. Juan Antonio Pezet.*

*Sr. G. D. Juan Buendia.*

*Grátis.)*

*Arequipa Sábado 28 de Setiembre de 1861.*

*(N. 5.)*

Puno Setiembre 12 de 1861.—A los SS. Presidente y Vocales de la Junta directiva del Club Central de Arequipa.

Señores.

Habeis sido demasiado indulgentes conmigo en vuestra estimable comunicacion de 4 del actual al anunciarme la organizacion de un club Central, cuya junta directiva la componeis y que tiene por objeto establecer los trabajos eleccionarios conducentes al sostenimiento, en esa ciudad y sus Provincias, de mi candidatura a la Presidencia de la República. Os agradezco sobre manera el señalado favor que me dispensais a este respecto, y en el cual miro sobradamente satisfecha mi ambicion personal y recompensados los pocos servicios que haya prestado a mi pais.

Bien comprendo que otros tendrán mayores mèritos que yo, para ocupar el alto puesto del Supremo Magistrado del Perú; pero ninguno con mas títulos para solicitar el sufragio de ese heroico Departamento, a donde la inteligencia y la fuerza unidas sostienen la libertad y las instituciones republicanas; pues si hai algo en mí que me dé un motivo para aspirar a rejir los destinos de la Nacion, es precisamente mi amor a estos principios y mi decision y antiguas simpatías por el pueblo cuna de ellos, como lo provarán mis hechos posteriores.

Mientras tanto os ruego SS. que os digneis significar mi gratitud a los individuos de la sociedad, aceptando por vuestra parte los sentimientos de consideracion y aprecio con que se suscribe vuestro atento servidor.

MIGUEL SAN ROMAN.

## EL ELECTOR.

En los números anteriores hemos procurado manifestar la necesidad en que nos hallamos de contribuir con todas nuestras fuerzas al grandioso fin de constituir un Gobierno liberal e ilustrado que consolide la paz y realice los votos de los pueblos: llevando adelante nuestro empeño, inculcaremos con teson en este importante objeto, y nos consideraremos felices, si logramos ver coronados nuestros esfuerzos, y a todos nuestros compatriotas reunidos trabajando con ardor en el afianzamiento del orden, de la paz y de la prosperidad nacional.

En esta época solemne en que, haciendo uso del derecho del sufragin, vamos a nombrar al que ha de rejir nuestros destinos en el próximo período constitucional, debemos redoblar nuestros esfuerzos a fin de que logremos establecer sobre bases sólidas el reinado del orden y de la justicia. Olvidemos para siempre los sucesos pasados: arranquemos de nuestro corazon esas innobles pasiones del odio, del rencor y de la venganza que tantos males y desgracias nos han causado; cortemos con mano firme la monstruosa cabeza de esa hidra revolucionaria que ha anonadado el pais, y en particular esta desgraciada ciudad: desnudémonos de todo interes personal, de toda mezquina ambicion: el bien de la patria, la paz, la moral y el progreso, ve ahí, el noble fin a que deben dirigirse nuestros votos y nuestros trabajos: antes que las personas, debemos mirar el bienestar y el engrandecimiento nacional.

Si reflexionamos con calma e imparcialidad sobre el triste estado en que se encuentra el pais a consecuencia de esas pasadas revueltas que tan funestas huellas nos han dejado; si deseamos sinceramente la paz, el orden y la tranquilidad, nos convenceremos de la necesidad que tenemos de mejorar nuestro estado actual y propender al triunfo de la justicia y al afianzamiento de las instituciones. Todos estamos convencidos, y nadie puede negarlo, que el Perú no se halla en el camino del progreso y de la ventura: los pueblos de la República, se encuentran todos sumidos en la miseria, en el atraso y la desesperacion: por todas partes se oyen los sentidos lamentos del malestar universal, y un constante deseo de que cambie el estado actual y reine la paz, el orden y el progreso.

Preciso es, pues, que se apliquen los remedios oportunos para que convalezca el pais, y marche, al fin, por la via del orden y de la felicidad: preciso es levantarlo del abatimiento en que se encuentra, y que se empleen los abundantes me-

dios que nos ha deparado el cielo en procurar su engrandecimiento y futuro bienestar. ¿Y cómo lo conseguiremos? Estableciendo un Gobierno justo, firme e ilustrado que consolide la paz y labre la venture pública; pero éste no podrá alcanzar tan altos fines sino es ayudado por los pueblos, y si éstos no le prestan una cooperacion firme y eficaz. Sin una paz constante y duradera el Gobierno no puede dedicarse exclusivamente a llenar los sagrados deberes que le impone su alta mision: deben, pues, los pueblos mantener a todo trance esa paz que trae consigo el bienestar, el engrandecimiento y la prosperidad.

Conocidos estos sanos principios no negamos la libertad que tiene todo ciudadano para elegir al hombre que segun su conciencia y su patriotismo sea el mas apto para ocupar el primer puesto y labrar la felicidad del pais: respetamos las opiniones ajenas, y nosotros por nuestra parte estamos íntimamente persuadidos de que el ilustre General San Roman desempeñará este cargo con toda la hidalguía y contraccion que prometen sus aptitudes y merecimientos; y que respetando ciegamente las leyes, labrará el bien del pais, consolidará las instituciones y administrará la justicia distributiva con toda la imparcialidad que demandan los intereses de la nacion y de los particulares. Pero no nos cansaremos de decirlo, preciso es que el espíritu de partido no nos ciegue hasta el extremo de preferir el bien del pais a la exaltacion de un solo hombre; y que cesen esos odios, rencores y venganzas que ha engendrado entre nosotros el espíritu de bandería, causado el trastorno del orden y el desquiciamiento universal de la sociedad. Si en las elecciones no reina la libertad, la calma, el orden y el respeto a la opinion; si solo se procura satisfacer un capricho, y emplear la fuerza y el furor para conseguir su objeto, el partido que emplee estos medios reprobados por la moral y la ilustracion, no tendrá en favor su-

yo el aprecio de los hombres sensatos y amantes de su país; y solo se presentará como una facción desorganizadora, sin patriotismo y sin fe política, que no desea sino el engrandecimiento de un hombre a costa de la ruina y desolación de la patria.

Por nuestra parte no emplearemos sino los medios que dicta la razón y la justicia para alcanzar el triunfo de nuestra elección y de nuestros votos, conformándonos siempre con la voluntad general de los pueblos porque estamos persuadidos de que cualquier Gobierno ha de trabajar en la felicidad del país, siempre que no encuentre en su marcha obstáculos que le preparen el espíritu de desorden y de conveniencias particulares.

E. G. C.

### COPIAS.

#### El indiferentismo pierde la República.

Si con mirada atenta e imparcial se examina la verdadera causa que dá origen al desconcierto de la sociedad en que vivimos, se descubre sin gran esfuerzo que la completa prescindencia de los hombres de luces y probidad lo han creado con su indolente proceder. Ellos son responsables ante la patria, ante la posteridad y ante su propia conciencia de los males que en vano se deploran, de los abusos que impunemente se cometen y de todas las desgracias que espera la República.

La LEY, único fundamento del orden social y de la libertad política, quebrantada con habitual escarnio, ya no merece ni una sola reclamación de parte de aquella porción inteligente y selecta de la sociedad que, entregada a los halagos del hogar, o a las comodidades de la fortuna, se muestra indiferente a todo lo que concierne a la suerte del país, prorrumpiendo tan solo y de cuando en cuando en estériles lamentos. ¿De dónde procede esa postración de ánimo, esa subyugación de aquellas voluntades inteligentes y rectas que, encontradas en vigorosa actividad, podían comunicarle a la nación un movimiento regenerador, legal y fecundo? Todos se preguntan ¿de dónde resulta esa desaparición del espíritu público? y nosotros contestamos—de la indiferencia de cuantos piensan bien y saben obrar con acierto, de la falta de respeto a la LEY constituido ya en hábito popular, y del total abandono que se ha hecho de los grandes intereses nacionales en manos inexpertas, que disponen a su arbitrio del presente y del porvenir.

No se culpe ni recrimine a nadie de las violaciones constantes de la ley, de los actos discrecionales que imperan, ni de los hechos atentatorios que se pueden multiplicar: cúlpese a sí propio, de todo esto, aquel padre de familia que pudiendo y debiendo tomar parte con inteligencia y patriotismo en la cosa pública, se entrega a una reprobada inacción; cúlpese aquel hombre de profesión y vida independiente que por no dar tregua a sus ordinarias tareas, o por serle todo asunto político odioso y despreciable, deja de intervenir en ellos con su dirección y luces; cúlpese al agricultor, el comerciante, el honrado artesano de los efectos destructores que en sus propios bienes habrá de enjendrar más tarde su apatía: y cúlpese, por último, todos

los que, interesados sinceramente en el cumplimiento de la LEY, y en la marcha próspera de la nación, han querido subordinarse a la voluntad de unos cuantos de la masa del pueblo que promueven, sostienen y dominan la situación.

Se acercan los solemnes momentos en que tiene de elejirse al nuevo Jefe del Estado, y qué hacen los hombres pensadores e influentes de toda la República por que la LEY se cumpla y el mérito seleve? ¿Cuál es la manifestación que hacen los altos círculos de esta capital. llamados a iniciar esa lucha legítima, ese hecho digno de maduro exámen y del cual depende la ventura o desgracia de la nación? ¿Se oye acaso una sola voz respetable que, con la LEY en la mano y con patrióticas convicciones en el corazón, convoque a los buenos y forme un gran centro de acción posterior y desapasionada? Todos se muestran indiferentes a un suceso que se relaciona íntimamente con la suerte de cada cual; todos callan, toleran el quebrantamiento de la LEY, y los vergonzosos artificios electorales, y ninguno trata de depurar y restablecer el sistema representativo. Y bien, vosotros que representais la inteligencia, la propiedad y la moralidad del país, vosotros hombres de la neutralidad y del indiferentismo político, que habeis renunciado de la manera más inexplicable a los derechos de ciudadanos peruanos, ¿a quien acusareis, repetimos, de las desgracias nacionales y de las vuestras siendo la causa de ellas vuestra conducta? Cuando pudiendo evitarlas obrando con lealtad y resolución, se os imponga un mandatorio atropellando formas, leyes y principios ¿a dónde llevaréis vuestras quejas por desafueros y ultrajes hechos a la nación ante la magestad de un pueblo libre?

Os queda esta alternativa: vivir resignados, por propia voluntad, a que la ley sea una mentira, la libertad un sarcasmo y una quimera todo acto popular, u obrar con energía para que se respeten los preceptos legales en todas las manifestaciones de la soberanía nacional, y darle a la República sus legítimos destinos—Escojed.

#### VIVA EL G. MARISCA SAM ROMAN. REPUBLICA PERUANA.

En Lima, capital de la República, a 1.º del mes de Setiembre del corriente año de 1861; reunidos en Junta preparatoria a efecto de normar y regularizar los trabajos para emprender el que nos proponemos emplear para obtener la elección de la primera magistratura de la República en el próximo período constitucion; y convencidos todos los que abajo firmamos, que es de conveniencia pública, el fijarse en una persona digna por sus antecedentes, en quien concurran además de sanas y buenas intenciones, servicios acreditados a la patria, y el convencimiento de que acatará y será guardian fiel de la ley; y como todas estas circunstancias concurren en el Illmo. Señor Gran Mariscal Don Miguel San Roman, en él y no en otra persona nos fijamos para que reemplace al Exmo. Señor Don Ramon Castilla; y desde luego libre y espontáneamente lo exhibimos y presentamos como nuestro candidato para la Presidencia de la República, com. prometiéndonos a ello de la manera más formal, y comprometiendo cada uno de los firmantes poner en ejercicio los medios que su situación le permitan de acuerdo con la ley; estableciendo desde luego el Club electorionario Constitucional de Santa Ana bajo la presidencia de D. Juan Vallés, a cuyo club procuramos afiliarnos para con-

seguir la exaltación de nuestro candidato; y en prueba de nuestra adhesión firmamos la presente acta que podrán suscribir todos nuestros conciudadanos que pretendan hacerlo aunque no hubiesen estado presentes en el acto de su inauguración, debiendo pasarse copia de la presente a la comisión directiva, y al Illmo. Sor. Gran Mariscal San Roman para su conocimiento y satisfacción.—Juan Vallés, presidente—Pascual Gutierrez, vicepresidente—Eduardo López, secretario—Federico Leon adjunto (Siguen las firmas.)

#### ELECCIONES.

En Lima a los cinco días del mes de Setiembre de 1861, la mayoría de los ciudadanos que compusieron el Colejio de Provincia de esta Capital, junto con un número considerable de personas notables de la misma, reunidos con el objeto de deliberar acerca de los procedimientos que debieran adoptarse, para que el resultado de las próximas elecciones sea el más conducente para afianzar la paz de la República, conservar el orden y la estabilidad de las instituciones patrias, así como impulsar su prosperidad y engrandecimiento venideros, resolvieron unánimemente la instalación de una "Junta Central Directiva de trabajos Electorarios;" y nombraron para primer Presidente D. Manuel V. Morote, primer Vicepresidente D. José M. del Valle, 2.º id. D. Francisco de Vidal, Fiscal D. Juan Sanchez Silva, primer Secretario D. Juan Loustaunau y Boza, 2.º id. D. Juan B. Cortegana, 3.º id. D. Pedro Pablo Fernandini, 4.º id. D. Federico Fernandini.

Adjuntos de la mesa por la parroquia del Sagrario, D. Enrique del Campo, D. Benigno Garay. Id. por la de Sta. Ana, D. Felipe Ruiz, D. Francisco Fernandez. Id. por la de S. Lázaro, D. Wenceslao Aguilar, D. José M. Achutegui. Id. por la de S. Marcelo, D. Pedro Chenet, D. Federico Silva. Id. por S. Sebastian, D. José de Selaya, D. Teodoro Rodriguez.

Acto continuo después de haber consultado el parecer de los ciudadanos presentes, fueron proclamados como candidatos para las primeras magistraturas, en el próximo período constitucional, para Presidente de la República

#### D. Miguel San Roman.

Para primer Vice Presidente.

#### D. Juan Antonio Pezet.

Para segundo Vice Presidente.

#### D. Pedro Diez Canseco;

cuyo programa administrativo deberá ser según lo manifestaron los concurrentes, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE LA CONSTITUCION Y DE LAS LEYES, Y SOBRE TODO, EL DE LA VOLUNTAD DE LOS PUEBLOS.

Con lo que se separaron después de haber autorizado a la Junta Central Directiva, para que sistemase los trabajos electorarios del modo que juzgase más conveniente, para alcanzar los altos fines que se proponían.

Manuel V. Morote Presidente, José M. del Valle, primer Vice-Presidente, Francisco de Vidal segundo Vice-Presidente, Juan Sanchez Silva Fiscal, Enrique del Campo, Adjunto por la parroquia del Sagrario, Benigno Garay. Adjunto por la parroquia del Sagrario, Felipe Ruiz, Adjunto por la parroquia de Sta. Ana, Francisco Fernandez, Adjunto por la parroquia de Sta. Ana, Wenceslao Aguilar, Adjunto por la parroquia de San Lázaro José M. Achutegui, Adjunto por la parroquia de San Marcelo, Federico Silva, Adjunto por la parroquia de San Marcelo, José de Selaya, Adjuntos por

la parroquia de San Sebastian Teodoro Rodriguez, J. Lostaunay y Bazo, 1.º Secretario, J. Basilio Cortegana 2.º Secretario, Pedro P. Fernandini 3.º Secretario Federico Fernandini 4.º Secretario.

República del Perú.—Junta Central Directiva de Trabajos Eleccionarios.—Lima Setiembre 10 de 1861.—Ilmo. Sr. Gran Mariscal D. Miguel San Roman.

Señor.

Tengo la honra de adjuntar a US. I. un impreso por el que se impondrá, que una gran mayoría de los Electores de esta capital que funcionaron en el mes de Agosto pasado, un número crecido de ciudadanos notables de la misma, reunidos en junta, resolvieron la instalacion de una mesa que con el título de Junta Central Directiva de trabajos Eleccionarios, diese impulso a las candidaturas que mas garantías presentasen para el bien de la Nacion en las próximas elecciones, en que han de elejirse los primeros majistrados de la República para el siguiente periodo Constitucional. Como resultado de las deliberaciones de esa reunion, quedó elejido el personal que debia dirigir las labores aludidas, habiendome cabido el alto honor de ser nombrado su Presidente. Despues de este acto fué US. I. proclamado unánimemente como el candidato que reunia las simpatías de los concurrentes para rejir los destinos de la República y los SS. Generales D. Juan Antonio Pezet y D. Pedro Diez Canseco para desempeñar los cargos de primer y segundo Vicepresidentes.

Al fijarse en US. I. para ser elevado a tan encumbrado puesto, los ciudadanos que componian la reunion, tuvieron en cuenta los eminentes servicios que US. I. ha prestado a la Patria en su dilatada carrera, las virtudes cívicas que nunca ha dejado de manifestar y mui particularmente la abnegacion personal que tanto lo distingue: prendas todas que garantizan la conducta que observará US. I. como supremo mandatario y que será el fiel y exacto cumplidor de la Constitucion y de las leyes y sobre todo, el de la voluntad de los pueblos.

Adjunto asimismo a US. I. una proclama que la junta Central ha dirigido a los ciudadanos sufragantes con la mira de uniformar su opinion y de manifestarles los principios que normarán su conducta al dirigir los trabajos eleccionarios. Estos son el sentimiento del cuerpo Electoral que funcionó en el mes de Agosto próximo pasado.

Al participar a US. I. la desicion de la Junta que presido no puedo dejar de felicitarlo por la espontaneidad y entusiasmo con que ha sido proclamada su candidatura para Presidente de la República, digno galardón con que han querido premiar al Veterano de la Independencia por sus servicios, y al ciudadano por su asendrado patriotismo.

Dios guarde a US. I. Sr. General.

M. V. MOROTE.

LA JUNTA CENTRAL DIRECTIVA de trabajos eleccionarios a los ciudadanos sufragantes.

Conciudadanos:—Los Colegios Electorales que han dado a la República el segundo Vice presidente que designa la Constitucion, y nuevas Municipalidades en réemplazo de las que funcionaban, han terminado su mision de un modo digno de la confianza que con ellos depositó la mayoría de vosotros. Un esclarecido prócer de la independencia ha sido elevado a la

segunda Vice presidencia de la República y los municipales elejidos desempeñarán con acierto la ardua tarea que se les ha encomendado. El tino con que han procedido los Colegios electorales, es un feliz augurio para lo venidero; y la nacion pudiera aun haber reportado grandes y muy señalados servicios de su continuacion: mas la ley ha dispuesto que se renueven, y preciso es cumplir con sus preceptos.

A este acto solemne y de inmensas futuras trascendencias'estais llamados ciudadanos sufragantes, pues si los pasados Colegios Electorales tuvieron delicados intereses públicos que consultar, los que vais a elejir, tendrán en sus manos todo el porvenir de la Nacion. De los altos funcionarios en que ellos se fijen para rejir los destinos de la patria, dependerá su engrandecimiento ò abyeccion, su prosperidad o su miseria, su ventura o su desgracia. Es por tanto indispensable, que el personal de los nuevos Colegios Electorales sea tan selecto o mas si se pudiera, que el que acaba de caducar: y para ello cuenta la junta Central Directiva, con la cordura y el buen sentido de los sufragantes, cuya gran mayoría ha dado ya, tan relevantes pruebas de civismo.

Conciudadanos:—Los notables de la capital de la República al confiar a la Junta Central la direccion de los trabajos eleccionarios, han proclamado como candidatos para las primeras majistraturas en el próximo periodo constitucional: a hombres cuyos antecedentes son una garantía segura de que si llegan al poder por vuestro espontáneo llamamiento, su programa será, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE LA CONSTITUCION Y DE LAS LEYES, Y SOBRE TODO, EL DE LA VOLUNTAD DE LOS PUEBLOS. Esos hombres dignos de tan alto merecimiento son, para Presidente de la República

D. MIGUEL SAN ROMAN.

Para primer Vicepresidente.

D. JUAN ANTONIO PEZET.

Para segundo Vicepresidente.

DON PEDRO DIEZ CANSECO.

Lima Setiembre 5 de 1861.

Manuel V. Morote, Presidente, José Maria del Valle primer Vicepresidente, Francisco de Vidal, segundo Vicepresidente, Juan Sanchez Silva, Fiscal, siguen las firmas.

EL PADRE CARRASCO Y EL HERMANO PATRICIO.

Patricio.—Ave Maria Purísima.

Carrasco.—Sin pecado concebida. Pase adelante el hermano. Patricio, cómo te sientes?

—Así, tal cualillo, R. P.; sin embargo de haber pasado una noche excomunal. ¿Qué noche, P. M. que noche!

—¿Qué te siguió la fatiga?

No, se me quitó inmediatamente que tomé una taza de agua caliente con lima. Pero tuve otra fatiga, otras fatigas de los demonios, cincuenta mil fatigas, P. M. ¿Qué sueños, qué horrorosos sueños, todavía me orripilo!

—Hombre de Dios y ¿quién cree en sueños?

—Yo, P. M., porque no se me ha olvidado aquella historia que, V. P., me contó.

—¿Qué historieta, Patricio, yo no me acuerdo.

—¿No me contó, V. P., que hubo una señora casada que dió en la manía de soñarse, y que siempre que se soñaba, lo hacia con cosas de su gusto; es decir, que unas veces soñaba comprando ricos trajes, ricos manteletas, ricas alhajas; otras buenas casas &a. y que cuando le contaba a su marido estos sueños, él con mucha flemma le decia: muger, ¿quién cree en sueños?

—Cierito, ya recuerdo.

—Y tambien no me contó, S. P., que se soñó, que el marido le habia dado de palos y rótle la cabeza, y que cuando le contó el sueño le contestó, suspendiendo los hombros: hija, todo puede

suceder.

—Cierito, pero a qué viene esta historia?

—Viene, P. M., a que yo he soñado, sueños muy horrorosos, me he visto estrangulado, guillotinado, ahorcado, descortizado ¡de cuantos modos me he soñado, Dios mio!

—No creas nada, Patricio.

—No, P. M., si me hubiera soñado con harta plata, con buenos empleos, aun que conozco que no se hizo la miel para la boca del asno; en nada creeria porque la fortuna siempre es mi enemiga; pero desde que me he soñado muerto y con tan atroces muertes, digo con el buen marido: todo puede suceder y con mayor razon, desde que como he dicho la fortuna es mi enemiga.

—Pero qué sueños han sido esos, Patricio, cuéntamelos.

—V. P., de todo tiene la culpa.

—En que manera, lego farsante.

—¿No se acuerda, V. P., que en nuestra última conversacion me dijo: Que era desgraciado el pueblo en donde se desconocian las gerarquías sociales?

—¿Y bien, qué!

—Pues, señor, yo no sé porque maldia desgracia, me fijé en esas frases, que en cierto modo contradicen mis principios de republicanism y libertad.

—Enténdámonos, Patricio, ¿cómo es eso de contradicen sus principios republicanos?

—Sí, P. M., los contradicen, porque yo soy el mártir de la igualdad; yo quiero en todo y por todo que se cumpla aquel artículo de nuestra Constitucion que dice: *Todos los peruanos son iguales ante la ley.* Esta es mi profesion de fe política ¡fuera gerarquías, fuera dignidades, fuera privilegios!

—Por lo que veo, Patricio, tú tomas la palabra igualdad de una manera muy amplia, sin restriccion, sin tener en cuenta que en toda nacion, en toda sociedad, por republicanas que sean, tambien hay sus gerarquías.

—No hay amplitud, ni restricciones, ni gerarquías que valgan. Todos somos iguales ante la ley, y si alguno me pisa el poncho ¡Dios Eterno! habrá las de San Quintín, habrá palo y tente pero; ninguno es mejor que yo. Tan hijo de Adanes, V. P., como el lego fray Patricio, y tan buenos derechos son los de S. P. en la sociedad peruana, como los míos.

—Sino conociera que esas son torpezas tuyas, lego ignorante, ahora te sacaria las muelas por insolente, pero te compadezco, porque disparatas como un loco, hablas como un enérgumeno, ¿de adonde has sacado esas máximas?

—De mis principios republicanos, R. P.

—Si tú ni eres republicano; ni eres hombre ni cosa que lo valga. Tú no eres mas que un estupendo charlatan, como hay muchos, que porque has visto algunos libros por el forro y nada mas, ya te crees grande, sábio y tambien ¡ya te querrás hacer doctor?

—Porsupuesto, P. M. Otros con andar mémos. ....

—Pero así padecen los pobres y son como tú la irri. ....

—Poco a poco, P. M.

—No te sofoques; yo te probaré que nada vales.

Tú no conoces lo que es igualdad, y a lo que veo ni la has visto por el forro. De otro modo, conocieras que esa palabra igualdad ante la ley, que es la verdadera encarnacion de la democracia, solo indica que se ha de premiar a todos a proporcion de sus méritos, así como se les debe castigar a proporcion de sus delitos. Esto quiere decir, que si un babieca y mentecato como tú, comete una falta, roba, por ejemplo, a ese babieca mentecato se le aplica todo el rigor de la ley para castigar su falta y moralizar a los demas con su castigo. Y si esa falta es cometida por mi que no soy como tú, ya veras que hay notable diferencia, yo debo ser castigado con la misma pena. La ley no distingue ni se dirige a personas determinadas: el objeto de la ley es buscar el delito en donde quiera que se alle y, sea cual fuere el delincuente, sea rico ò sea pobre, sea caballero o sea plebeyo, aplicar allí el correctivo. Ve aquí, pues, lo que se llama igualdad ante la ley q' tu has confundido con la igualdad de los bosques o del estado salvaje. Pero aun en ese estado, nunca, jamás habra una verdadera igualdad, porque el mas fuerte se sobrepone al débil, el hombre de talento al ignorante, el trabajador al ocioso, el afile y de pacíficas maneras al toscó y grosero como tú.

—Pero, P. M. ....

—Déjame acabar. Desde que el mundo es mundo se reconocen gerarquías, no hablo de las

